

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
3313	51065	18/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES LINSA S.A.

 RUT EMPRESA
76766760-4

 REGIÓN
I REGIÓN

 COMUNA
ALTO HOSPICIO

 DOMICILIO
SANTA TERESITA

 N°
4291

 FONO
057-497076

CIUDAD

 EMAIL @
juan.rivera@linsa.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

 DESCRIPCIÓN CARGA
BALDE

 PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 20

Tara ▶ 20

PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES
Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

 COMUNAS
Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ POZO ALMONTE

 LOCALIDADES
Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ CERRO COLORADO

 RUTA A RECORRER
5 NORTE, A-65

 TOTAL DE K.M
80

 Fecha Aprox. Viaje
19/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.20

 ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.8

 LARGO (mts)
Plataforma ▶ 15.00 Carga ▶ 5.0 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

 PATENTES
Vehículo ▶ BSRC-30 SemiRemolque ▶ JG-8374 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

 DIST. ENTRE CONJUNTOS
4.0 7.2

 TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D) (D)

 PESOS X EJES
7 16 17

 Nº DE RUEDAS
2 8 12

 DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.3 1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, RESGUARDAR SENALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL.

AUTORIZACIÓN VALIDA

 FECHA DESDE ▶ **18/05/2011**

 FECHA HASTA ▶ **22/05/2011**

COD_AUTENTIFICACION: 3312011518-6887-2010 - 4608-2010-060292789

JOSÉ NARESCO MEDINA

 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

 ©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile. 2011